Viérnes 9 de Febrero de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.146

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . [illegible] pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Contubernio ministerial

El conde de las Almenas es un ministerial vergonzante, porque si á alguien pueden aprovechar sus salidas de tono, es al Gobierno. Cuando llega la ocasión de defender los prestigios del régimen y de atajar las demasías escandalosas de palabras como las del conde referido, se borran diferencias políticas, y hay que detener la labor de combatir al Ministerio para emplearse en la de mantener el decoro parlamentario.

No es posible imaginar á qué fin levantado ni á qué patriótico propósito puedan conducir escenas escandalosas como las provocadas en el Senado por aquél. Diríase, al examinar los efectos que produce en los espíritus serenos y avisados, que el Gabinete, falto del apoyo que pueda prestarle una actitud gallarda y airosa, aprobada por el buen sentido, inspira esas injurias estemporáneas y esos ataques desbaratados para proporcionarse lo que le falta.

Cuando un entendimiento culto, abierto á las inspiraciones de la verdad, y si se quiere, á los impulsos de la pasión, siente la necesidad vehemente, imperiosa de protestar contra la conducta pasada de un partido ó la gestión de unos jefes militares, no apela á violencias de expresión que perturban, hieren y desacreditan sin probar. Los actos se estudian; las acusaciones se fundan, y los juicios se inspiran en ese sano vigor de pensamiento y entereza de criterio que es propia de los espíritus bien impresionados.

Pero enturbiar las aguas de una discusión reposada, cuando llega el caso, lanzando á ellas dicterios y diatribas que manchan honras y oscurecen famas y prestigios que importa conservar y enaltecer, ¿á quién aprovecha? Cada una de esas injurias lanzadas allí donde la nación pone su consejo y su espíritu, provoca una reacción necesaria; cada violencia levanta una nube en los ofendidos y en quienes no comparten aquellos ardimientos importunos. La pasión se subleva; los pensamientos se oscurecen; los ánimos se distraen, y la obra actual, el empeño propio de la hora presente, la gestión gubernamental del Ministerio que nos rige, vá pasando como ignorada á la sombra de aquellos incidentes, y burlando las esperanzas del país.

Ayuda, pues, el señor conde de las Almenas al Gobierno silvelista. Con explosiones de una indignación trasnochada, encubre los errores de éste, y aun los prohija, facilitando su consolidación y haciéndose reo de una lamentable complicidad. La nación conoce de sobra sus fracasos. No ha menester de maestros que recojan del arroyo esos desahogos callejeros que salen de bocas irresponsables y suelen oirse con desdén. Lo que necesita, en los instantes que pasan, es política levantada, alientos vigorosos y recta administración. La obra de las Cámaras es atender á esas necesidades, obligando al Gobierno á que las satisfaga. En el Congreso, lo realizan las minorías. En el Senado estorba esos esfuerzos el conde repetido, sacrificando el interés patrio á unas auras populares que no llegan, que no llegarán jamás.

El ruidoso prócer se asocia así á la obra ministerial. No es muy malo el maridaje.—(De *El Globo*.)

El dengue

La Junta provincial de Sanidad de Barcelona, en sesión de 3 de los corrientes, acordó publicar las siguientes consideraciones referentes á la «grippe», á fin de que lleguen á conocimiento de los Ayuntamientos y Juntas locales de Sanidad, y del público en general.

1.° La «grippe» que en la actualidad azota á Barcelona y á otras muchas poblaciones del continente, es dolencia infecciosa de consecuencias y difusión muchas veces evitables, y que se ceba en los ancianos, en las personas delicadas, convalecientes ó enfermas del corazón, del aparato respiratorio, digestivo, etcétera, en quienes causa complicaciones graves que explican el crecimiento de la mortalidad durante su influjo.

2.° Su causa es un germen ó microbio conocido desde 1890, y que se extiende con suma rapidez.

3.° Por tanto, como efecto contagioso, los enfermos, sus secreciones (esputos), las ropas y utensilios de aquellos pueden transmitir el contagio cuando las circunstancias atmosféricas individuales favorecen la transmisión del mal.

4.° Las personas predispuestas á sufrir sus efectos, deberán adoptar precauciones y considerarse enfermas, cuidándose con esmero; los sanos evitarán todo trastorno en su salud y las causas de debilidad general.

5.° Como medidas de prudencia para evitar la infección, se recomienda: tomar los alimentos cocidos, la leche hervida, huir de los cambios bruscos de la temperatura, no someterse á enfriamientos, fatigas, insomnios, indigestiones y al aire viciado; es útil visitar con precauciones las viviendas que alberguen enfermos de esta clase, y respirar solo por la nariz.

6.° La limpieza de la boca y fosas nasales con agua boratada es práctica recomendable como preservativa.

7.° La naturaleza de la enfermedad sanciona, en casos, el aislamiento de enfermos singularmente en hospitales, asilos, cárceles, etc., y siempre es prudente la esterilización completa de ropas, efectos contaminados, así como las viviendas, los esputos y demás secreciones de los enfermos por adecuados procedimientos.

8.° Los pacientes no deberán descuidar el principio del mal ni acortar violentamente la convalecencia; así se evitarán innumerables desgracias.

9.° El tratamiento de las dolencias grippales es incumbencia de los médicos, quienes han de facilitar las fórmulas para la desinfección de las manos, productos patológicos, ropas, enseres, habitaciones, etc., según los medios de que se disponga en cada localidad.

Tributos exajerados

Del *Diario de Tarragona*:

«Los inspectores de Hacienda están llevando á cabo la inspección en esta capital, con arreglo al nuevo reglamento. Como éste es en extremo vejatorio para los industriales, no sería extraño que muchos se vean obligados á darse de baja, cerrando sus establecimientos, pues con las cuotas que establece el citado reglamento es imposible que puedan subsistir la mitad de tiendas, que hoy á duras penas se sostienen.

Urje, pues, que el Ayuntamiento y las demás entidades y sociedades se preocupen del conflicto que se nos viene encima, pues no es justo ni legal que Tarragona con 21.000 habitantes que arroja el último censo, pague igual que Alicante y otras poblaciones de la importancia de aquella ciudad.

Recordamos que hace años vino muy cargada la cuota de las tiendas dedicadas á la venta de ropas hechas y telas de todas clases, que los dueños se reunieron y se alzaron contra tamaño impuesto, y que expuesta la razón que les asistía, el ministro de Hacienda atendió la reclamación.

Hoy todas las industrias se encuentran en el propio caso, así es que cuanto antes conviene se reunan todos los gremios, y elevando una esposición al Gobierno, vea éste la sin razón de que Tarragona pague lo que no debe ni puede pagar.»

En el Instituto de San Isidro

Anteayer tarde, ante numerosa concurrencia, dió el ingeniero agrónomo D. Hermenegildo Gorría, en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona, la segunda conferencia pública, sobre «Hidráulica agrícola».

Empezó ocupándose del clima de España comparativamente al de otras naciones de Europa; expuso el resultado que demuestran las cartas de lluvias medias de Europa y España, haciendo notar grandes diferencias. Respecto á nuestra nación dijo, las condiciones de insuficencia y falta de oportunidad de la lluvia en muchas regiones y la necesidad de recurrir al riego artificial, para obtener rendimiento en los cultivos. En un dibujo en gran escala presentó trazadas las curvas de igual cantidad de lluvia en Cataluña, como resultado de las observaciones de la red meteorológica que estableció desde el año 1895; exponiendo las regiones de igual precipitación acuosa. Hizo consideraciones sobre la diferencia que resulta entre la cantidad de lluvia y la evaporación en el terreno; en nuestra nación más que en ninguna otra es preciso el riego. Explicó también la diferencia en varias circunstancias entre la evaporación en vaso abierto, en el terreno y filtración en el suelo, de las aguas de lluvias.

Respecto á la utilidad é importancia del riego dijo que esta es relativa y dependía de las condiciones económicas de explotación agrícola, en

primer lugar, y de la insuficiencia ó falta de oportunidad de las lluvias en segundo término. Que los riegos, como todo lo que se refiere á la producción agrícola, está regido por la economía rural, base y fundamento de toda explotación y mejora agraria; que ha habido fracasos en muchos asuntos de riegos, por falta del estudio económico agrícola y conocimientos agronómicos. Por la escasez y falta de oportunidad de las lluvias, puede decirse que casi toda España necesita los riegos para obtener grandes cosechas y justos rendimientos del trabajo y capital agrícola.

Presentó datos de varios países, especialmente de Francia, del aumento de valor y producción, en los terrenos regados, así como muchos de nuestro país, probando las grandes ventajas que tiene el proporcionar el riego, disminuyendo la superficie de secanos. Citó el resultado que en sus obras consignan muchos agrónomos, que demuestran las ¡ventajas del riego de los terrenos de cultivo.

Pasó á ocuparse el señor Gorria del aforo de aguas corrientes, exponiendo todos los métodos que pueden seguirse para pequeñas, medianas y grandes cantidades de agua; en varias láminas dibujadas en gran escala, presentó los diseños de flotadores, de varios hidrómetros etc., para averiguar la velocidad del agua; así como los modios para obtener los aforos por diversos procedimientos, todos representados en los dibujos correspondientes. Presentó tablas numéricas, con ejemplos de aplicación, para verificar con suma sencillez los aforos del agua, en los casos más generales y usuales.

Con esto dió fin á tan interesante trabajo siendo muy felicitado y aplaudido por los concurrentes.

CRÓNICA GENERAL

EL PAGO A LOS MAESTROS

La Verdad no convencerá á nadie con sus *razonamientos* especiales, defendiendo al Ayuntamiento, de las censuras fundadas que la prensa local le dirije, por tener en descubierto importantísimas cantidades, en concepto de instrucción pública.

No escribimos en el DIARIO sueltos tontos y ridículos. Podrán no ser del agrado de *La Verdad*, pero el público imparcial y desapasionado, los encuentra muy oportunos, y muy puestos en razón.

Tenemos manifestado más de una vez, que no se cumple en Tortosa el Real decreto de 19 Abril de 1896, que rije sobre instrucción pública.

Que mientras por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se apremia por débitos pequeños á pueblos insignificantes, el Ayuntamiento de Tortosa no ingresa cantidad alguna para cubrir tan sagradas atenciones, á pesar de lo que dispone clara y terminantemente, el artículo 5.° del Real decreto antes citado.

Y no se escude *La Verdad* en que la Hacienda no ha liquidado, pues desde Julio último hasta la fecha, (período correspondiente al mando de sus amigos), el servicio de que nos ocupamos, marcha pesimamente, y vá de mal en peor.

¿Qué deudas ha aminorado por este concepto, el actual Ayuntamiento?

¿Cuáles ha extinguido, procedentes de contratistas y de suministros?

¿Qué haberes ha satisfecho á empleados cesantes?

¿Cuánto ha pagado por contingente provincial?

La Verdad, que cada dia nos habla de obras, de mejoras, de reformas y de embellecimientos, colmando de inconmensurables elogios al Ayuntamiento, debería decirnos, para no mostrarse parcial, cómo cumple los compromisos contraidos por otras Corporaciones, cómo cubre deudas atrasadas, y paga á los maestros, y pone al corriente á los acreedores y empleados, etc, etc; porque eso de echar piedras al rio, que puede arrastrarlas fácilmente una avenida, y gastar allí dinero y más dinero, mientras se desatienden otros servicios y atenciones importantes, no acusa método, ni órden, ni buen régimen administrativo, ni puede citarse como sistema modelo de gobernar, ya que dista mucho esta práctica, de la bondad y perfeccionamiento que el órgano de los situacioneros vocea diariamente desde sus columnas, cuando se ocupa de la gestión de su estimado Alcalde, y de su escelente Ayuntamiento.

Continuaremos.

Carta reproducida

Nuestro apreciable colega, el semanario independiente *Reus*, reproduce en su número del dia 4, algunos párrafos de la carta que insertamos en nuestra edición del 31 de Enero último.

Los encabeza con las siguientes líneas:

«DESDE REUS

Bajo este epígrafe, publica nuestro estimado colega DIARIO DE TORTOSA, una carta de la que vamos á transcribir algunos párrafos, no tan solo porque en ellos se dicen verdades como puños, sino porque su contenido es un compendio de cuanto venimos diciendo desde las columnas de nuestra publicación.»

El martes recibió el agua bautismal, la hermosa hija de nuestro amigo don Bartolomé Ferrer Bittini. Fueron padrinos, los Excmos. Sres. Marqueses de Marianao, asistiendo al acto sus idolatrados hijos Srto. Salvador y señorita María Josefa, el Rdo. P. Camps, el Dr. Jover, administrador en Cuba del Sr. Marqués, el Sr. Palau (don Joaquín), y muchos amigos de tan distinguida familia.

Nuestra felicitación á los padrinos y á la apadrinada, á quien deseamos muchos años de vida, para felicidad y consuelo de sus padres.

Anteanoche, á las ocho y media, una de las «pupilas» de una casa de la calle del Matadero viejo, fué agredida por una «amiga», quien la infirió con una navajita, una herida en la región dorsal.

Los agentes de la autoridad recogieron el arma, y acompañaron á la herida á su domicilio.

Nombramiento.—Por la Dirección general de Sanidad, ha sido nombrado médico habilitado de la Inspección Sanitaria del puerto de Tortosa, nuestro amigo particular, el conocido médico oculista, don Juan José Cucala.

Celebramos que el nombramiento haya recaido en dicho señor, á quien sinceramente felicitamos.

Nuestro querido amigo y correligionario, el Excmo. Sr. D. Vicente Lopez Puigcerver, Diputado á Cortes por el vecino distrito de Roquetas ha salido de Valencia con dirección á Madrid.

La brigada municipal está procediendo á la plantación de los cipreses que faltaban en el Calvario.

A fin de que no sufra el menor retraso el trabajo referente al movimiento de población de España en 1900, que ha de efectuarse con arreglo al nuevo y rápido sistema acordado por el Instituto Geográfico y Estadístico, para recoger los datos de las inscripciones de nacimientos y defunciones efectuadas en los registros civiles, se recuerda á los señores jueces municipales, la obligación que tienen de remitir aquellos datos á la Jefatura de los trabajos estadísticos de esta provincia, en la primera decena de este mes.

¿Qué pasa en correos? — Esta tarde no hemos recibido ningún periódico de Tarragona. Habrán seguido el viaje hacia Valencia y Andalucía.

Que no tengan novedad.

Café de Novedades

El dueño de este establecimiento, don Enrique Segarra, acaba de introducir en dicho local reformas de embellecimiento, que han mejorado mucho sus condiciones.

En dicho punto se presta servicio de restaurant á todas horas, después de las doce del dia. Se sirven platos esquisitos á precios económicos.

Las noches de baile y los dias festivos, el servicio es más completo.

Recordamos que el dia 15 del actual expira el plazo para que puedan formularse reclamaciones en las listas de jurados para el presente año, expuestas al público en los juzgados municipales.

En breve llegará á Barcelona, procedente de Filipinas, el trasatlántico «Alicante», en el que vienen muchos repatriados. Se sabe que á bordo no ocurre novedad.

Recibimos con mucha irregularidad, nuestro apreciable colega, el *Heraldo* de Castellón de la Plana.

Hoy no ha llegado á nuestra redacción el número de anoche, y ayer recibimos el del dia anterior, en unión del correo de Madrid, lo cual supone mucho retraso.

Llamamos la atención de quien corresponda, para que estas faltas se corrijan.

El dia 7 se registraron en ésta, tres nacimientos y cuatro defunciones.

No se inscribió ningún matrimonio.

Estos dias han bajado por el Ebro, algunos laudes procedentes de Mequinenza, con grandes cargamentos de abono animal, que han venido consignados á varios propietarios de esta ciudad, dueños de fincas. donde se practican los cultivos, según los adelantos más importantes que ofrece la ciencia agronómica moderna.

El meteorólogo «Escolástico», hace el siguiente resúmen de sus predicciones para los dias que restan de la primera quincena del presente mes:

Dias 9 y 10.—Frio y escarchas en Vascongadas, Asturias, Galicia y Norte de Portugal.

Dias 11 y 12.—Buen tiempo en Andalucía, Murcia, Valencia, Alicante, Albacete, Cuenca y Castellón.

Dias 13 y 14.—Lluvias en lo general de las regiones, y en todo el S. y SO. de Portugal.

Dia 15.— Fuertes escarchas en el centro y las medias latitudes.

Los niños enclenques, flacos, raquíticos, son numerosos. Para darles la fuerza, la gracia y la frescura de sus años, basta con administrarles el *Morrhuol Chapoteaut*, principio activo del aceite de hígado de bacalao moreno, en forma de cápsulas; no tardarán en fortificarse y aumentar de peso.

Se ha dicho con razón, que sin la quinina de Pelletier, la Argelia no sería francesa; lo mismo podría decirse de todas las colonias; pero para ser justos, convendría añadir hoy á las ventajas de la quinina los beneficios del *Vino de Peptona de Chapoteaut*, para sostener las fuerzas de los convalecientes. minadas por las fiebres, las disenterías y todas las enfermedades endémicas.

Concurso

Nuestro particular amigo D. José M.ª Bernis, (Puente Piedra, 1), abre un concurso para premiar la colección de tres cantares que mejor anuncien el papel JOB.

Los premios ofrecidos, son los siguientes:

Primer premio.— Un tomo elegantemente encuadernado del Teatro Moderno, pudiendo el autor premiado, escojer entre los siguientes autores: Ramos Carrión, Vital Aza y Ricardo de la Vega.

Segundo premio.—Un elegante lápiz de bolsillo.

Concede ádemás cuatro accésits, consistentes en otros tantos artísticos calendarios de la casa JOB.

Los cantares, con su lema correspondiente, han de mandarse bajo sobre cerrado á la librería de D. José M.ª Bernis, Puente Piedra, 1, y en sobre también cerrado y con el mismo lema el nombre del autor.

La admisión de cantares fine el próximo domingo á las ocho de la noche.

En el número del próximo lunes, publicaremos en esta misma sección el fallo del jurado y en los números sucesivos los cantares premiados.

El jurado lo componen tres personas competentes, cuyos nombres no publicamos, á ruego de los interesados.

¡A LAS ARMAS!

¡Con este frio, Dios mio,
cómo tiene humor la gente
para estar continuamente
batiéndose en desafío!
Se cuentan catorce ó más
duelos, los que hay en contrata,
y le están dando la lata
al quinto... no matarás.
Duelo, por tomarse el pelo;
duelo, porque se rió
en sus barbas... ¿Dijo no?
duelo. ¿Que dijo sí? Duelo.
Es ya comerse un merengue
enviar sendos padrinos...
y estos duelos asesinos
dejan cien muertos... del dengue.
¡Hay que batirse por nada,
y ponerse como nuevos!
Y hay quien bate un par de huevos
ó se bate... en retirada.
¡Duelos de incidentes llenos!
que acaban con vino y pan...
y como dice el refrán:
«Los duelos con pan son menos.»

R. MORAS.

EXTRANJERO

París, 8.

En el Natal

Llegan nuevas noticias de las operaciones que en su movimiento de avance hacia Ladysmith efectúan las tropas del general Buller.

Un telegrama de Spearman participa que los ingleses ocuparon la colina de Krantzhop.

Intentaron avanzar otra vez, pero contuvieron su marcha los cañones boers emplazados en Spion's Kop y Domkloop, los cuales causaron á las tropas británicas 250 bajas.

Despachos de la prensa

París, 8.

Los periódicos de Lóndres no dan aùn detalles del hecho de armas que hemos comunicado anteriormente.

El *Daily Telegraph*, refiriéndose, sin duda, á otras escaramuzas, dice que los ingleses bombardearon el dia 5 las posiciones de los boers cerca de Potgieten.

El *Times* publica despachos de Spearman, fechados ayer, que coinciden con lo que hemos dicho sobre el avance de Buller.

Afirma que las tropas del general Littelton, después de haber rechazado una vez á los boers, se vieron obligados á retirarse.

El *Standard* dice que la infanteria cruzó el Tugela por el Este de Valkrantz, donde fué contenida por los boers.

La brigada del general Warren, que simuló su movimiento con direccion á Brackfontein, recibió la órden del general Buller de retirarse.

Rumores de derrota

París, 8.

En esta capital se cree que las últimas operaciones llevadas á cabo por el general Buller, han terminado con una nueva derrota de las tropas inglesas.

Fijándose en los términos de los despachos publicados, se ve que la redacción de los mismos es semejante á la de los primeros que se publicaron á raiz del desastre de Spion's Kop y siempre que los ingleses han sufrido un descalabro.

Muchos son los que esperan que de un momento á otro se anunciará una derrota parecida á las de Colenso, Stormberg y Maggersfontein, pues el War-Office procede como entonces al anunciar las noticias que recibe.

¡Impaciencia

París, 8.

El público de Lóndres está impacientísimo considerando de mal agüero el silencio que guarda el Gobierno sobre los acontecimientos desarrollados ayer en el Natal.

Noticias de Madrid

(Del dia 8 de Febrero)

Por telègrafo y teléfono

De política.—Combinación diplomática y ministerial

Los ministeriales tienen prisa en que avance la discusión de los presupuestos, y no solo tienen prisa para terminar cuanto antes las sesiones de Córtes, sino para que se haga la combinación que tienen en proyecto.

La base de esta es, segun se dice, intentar á todo trance la reconstitución de las fuerzas conservadoras.

Con tal motivo, vuelve á decirse que ocuparán la presidencia de ambas Cámaras el duque de Tetuan y el Sr. Romero Robledo, al empezar la segunda legislatura.

Claro que esto les parece muy bien á los que desean que el Sr. Silvela concrete definitivamente la jefatura del partido conservador, pero es difícil pueda afirmarse que el duque de Tetuán y Romero Robledo presten su cooperación á la obra.

Partiendo de esta base, dice, y esto lo doy á título de información, que el Sr. Pidal (D. Alejandro) dejará la presidencia del Congreso, ocupando el cargo de embajador cerca del Papa.

La combinación no solo es ministerial sino diplomática. De la primera ya indiqué algo hace dias. Por lo que se refiere á la segunda, se dice tiene como base la jubilación de los Sres. Méndez Vigo y Rascón, yendo á Inglaterra el Sr. Gutiérrez Agüera, á Berlin el duque de Arcos, al Vaticano D. Alejandro Pidal, á Viena al Sr. Merry del Val, al Quirinal al Sr. Dupuy de Lome, á Washigton el Sr. Polo de Bernabé, á Méjico el marqués do Corbera, y á Lisboa el Marqués de Casa Laiglesia.

Toda esta combinación se completa con otros nombramientos, como el pase del Sr. Liniers al Consejo de la Tabacalera, nombrando al marqués de Portago para gobernador de Madrid; subsecretario de Estado al marqués de Lema; de Gobernación al conde de San Simón; quedando al señor Silvela las cinco plazas vacantes de senadores vitalicios para desagraviar á los que no resulten favorecidos con esta innovación.

Sección Oficial

D. José Ricardo Romero, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que el dia diez del mes de Marzo próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta, en pública subasta, y á favor del más beneficioso postor de las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término municipal de Uildecona y partida de Puiggarret, lindante al Norte con tierras de Lucas Muñoz y José Segarra, al Este con las de Rafael Guardia, al Sur y Oeste con el rio Cénia, plantada de olivos, y de superficie catorce jornales setenta céntimos, equivalentes á tres hectáreas, veinte y dos áreas y cuarenta centiáreas; valorada por el parito D. José María de Vaquer, en dos mil nuevecientas cuarenta pesetas; pero como dicha finca está sugeta á título de patrimonio y congrua sustentación en favor del ejecutado D. José Torrent y Borrás, junto con la otra finca que se nombrará, por la renta anual de trescientas setenta y cinco pesetas, se han de rebajar de dicha finca, segun la tabla de probabilidad de vida del ejecutado, la cantidad de mil quinientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos; por lo que la expresada finca sale á la subasta por la cantidad solamente de mil trescientas noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Segunda. Y otra heredad situada en el mismo término de Uildecona y partida del Tom; tiene sembradura, con noria para el riego en mal estado, lindante al Norte y Este con tierras de la viuda de Bautista Serrano, al Sur con las de Juan Villanova y al Oeste con carretera; de superficie tres jornales, veintiocho céntimos, equivalentes á setenta y una áreas y ochenta centiáreas; valorada por el mismo perito Sr. Vaqué, en mil trescientas cincuenta pesetas; pero como esta finca, junta con la anterior está sujeta á la renta anual antes indicada en favor del señor ejecutado, se han de rebajar, según la misma tabla de probabilidad de vida, la cantidad de seiscientas cincuenta y ocho pesetas; por lo que dicha finca sale á la subasta por la cantidad solamente de seiscientas noventa y dos pesetas.

Las deslindadas fincas pertenecen á D. José Torrent y Borrás, Presbítero, vecino de Uildecona y le han sido embargadas en autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Rafael Dalmau y Ginata, propietario, vecino de esta ciudad.

Se advierte que los rematantes de las mencionadas fincas deberán responder el que remate la de la partida Puig-garret, de la cantidad de mil quinientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos, y el que remate la de la partida Tom ó Poya de la cantidad de seiscientas cincuenta y ocho pesetas, para hacer pago á la renta anual de trescientas setenta y cinco pesetas á que están afectas ambas heredades en favor del señor ejecutado por los motivos anteriormente mencionados.

Se advierte también que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor por que salen á la subasta dichas dos fincas, y para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado valor; y que los licitadores podrán enterarse de los títulos de pertenencia de las dos fincas por la certificación de cargas y demás antecedentes que obran en el expediente.

Dado en Tortosa á primero Febrero de mil nuevecientos.—*J. Ricardo Romero.*—Por mandato de su señoría, *Isidoro Sabater.*

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Advertencia

A la hora de cerrar esta edición, nos falta todo el servicio telegráfico. Suponemos que las líneas funcionarán hoy pesimamente.

Notas cómicas

En la Audiencia:

El presidente.—Señor letrado, hemos tenido que aguardar la llegada de V., porque se conoce que se levanta V. algo tarde.

El letrado.—Sí, señor presidente. Si yo pudiera dormir durante las vistas, madrugaría algo más.

***

Un baturro se detiene delante de un bazar de cuadros y admira una copia del famoso grupo de Ranch, conocido por *Las tres gracias*, que se hallan, como es sabido, muy ligeras de ropa.

—¡*Miste* lo que son las mujeres! No tienen para comprarse vestidos y se gastan el dinero en retratarse.

ANUNCIOS

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.